



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO LABORAL- EJECUCIÓN SENTENCIA - 25286-3105-001-2012-00026-00

DEMANDANTE: LUIS ISAAC GÓMEZ MORALES

DEMANDADO: INVERSIONES INDUSTRIALES DEL PAÍS S.A.

Previo a decretar las medidas cautelares solicitadas, se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que precise las entidades financieras respecto de las cuales solicita la medida de embargo, comoquiera que omite hacerlo en el memorial allegado el 04 de marzo de 2022.

Secretaria, una vez el apoderado judicial de la parte actora de cumplimiento a lo antes señalado, ingrese el cartulario de forma inmediata al despacho para proveer conforme corresponda.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR